



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Por este medio tengo a bien dar cumplimiento a la fracción XXXVIII del Capítulo II de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz que consiste en Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos, por lo que se informa lo siguiente:

EJERCICIO 2015

PROGRAMA: Cobro de impuesto predial 2015

POBLACION OBJETIVO: Titulares poseedores de predios inscritos en el padrón factura y deudores rezago del impuesto predial.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Recaudar las contribuciones que en materia de impuesto predial depositen en la Tesorería Municipal los Titulares poseedores de predios inscritos en el padrón factura y deudores rezago

DESTINO: Recaudación del rubro de impuestos de la Ley de Ingresos Municipal

TIEMPO DE RESPUESTA: Inmediato

REQUISITOS Y FORMATOS: Comprobante de pago del impuesto predial del ejercicio fiscal anterior.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus ordenes.

ATENTAMENTE
JILOTEPEC, VER A 26 DE ENERO DE 2017.
L.C. VICTOR HUGO PRIETO GUERRERO
TESORERO MUNICIPAL
TESORERIA
JILOTEPEC VER

Ccp. C.P. Juan Octavio Luna de Jesús | Contralor Interno Municipal | Para su conocimiento y fines.
Archivo